



**Propuesta de resolución provisional del director del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, como órgano instructor, del procedimiento para la concesión de ayudas destinadas a programas a desarrollar por entidades u organizaciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto primordial sea la atención, defensa o representación de las víctimas de accidentes de tráfico, convocado por resolución de 25 de julio de 2018 de la Dirección General de Tráfico.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Orden INT/202/2018, de 28 de febrero (B.O.E. núm. 54, de 2 de marzo), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a programas a desarrollar por entidades u organizaciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto primordial sea la atención, defensa o representación a las víctimas de accidentes de tráfico, una vez examinadas las solicitudes presentadas, conforme a los criterios de valoración establecidos en las citadas bases y en la disposición 8ª de la resolución de convocatoria y de acuerdo con los criterios para la determinación de las cuantías individualizadas que se detallan en la disposición 7ª de la mencionada resolución, se dicta la siguiente propuesta de resolución provisional:

**Primero.** Se propone subvencionar los programas que se relacionan a continuación por orden de puntuación, con indicación de las cuantías adjudicadas a cada uno de ellos y de las entidades a que corresponden:

Entidad	Programa	Puntos	Cuantía Adjudicada (€)
Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal - AESLEME	Atención integral a víctimas de accidente de tráfico: Asesoramiento integral (jurídico, social, laboral) y atención psicológica gratuitos e integración laboral	66,54	7.903,59
Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal - AESLEME	Te puede pasar	65,93	30.000,00
Asociación de Orientación y Ayuda a los Afectados por los Accidentes de Tráfico - STOP ACCIDENTES	Aulas Activas de seguridad vial	65,12	30.000,00
Federación Española de Daño Cerebral - FEDACE	Programa de atención psicológica integral para la autonomía de personas con daño cerebral adquirido por traumatismo craneoencefálico en accidentes de tráfico y familias	65,03	30.000,00
Asociación de Orientación y Ayuda a los Afectados por los Accidentes de Tráfico - STOP ACCIDENTES	Asesoramiento jurídico a víctimas y familiares de los accidentes de tráfico	63,24	18.425,87
Asociación de Orientación y Ayuda a los Afectados por los Accidentes de Tráfico - STOP ACCIDENTES	Muévete seguro	61,30	24.437,51
Federación Española de Daño Cerebral - FEDACE	Programa de prevención para seguridad vial	60,54	29.670,59
Asociación de Orientación y Ayuda a los Afectados por los Accidentes de Tráfico - STOP ACCIDENTES	Intervención psicológica integral en víctimas y familiares de siniestros de tráfico	60,42	30.000,00
Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal - AESLEME	Desplázate seguro y protégelos. Dirigido a personas mayores que acuden a Centros de Día	58,51	6.586,08
Federación Nacional ASPAYM	Atención Integral al Nuevo Lesionado Medular por accidentes de tráfico y sus familias	57,29	20.419,52
Asociación de Orientación y Ayuda a los Afectados por los Accidentes de Tráfico - STOP ACCIDENTES	Camino escolar ANCAS	56,70	25.584,69
Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal - AESLEME	Programa de prevención de consumo del alcohol y otras drogas ligadas a la conducción de vehículos "SI CONTROLAS, VUELVES" en centros educativos, controles de alcoholemia y discotecas.	55,82	18.824,29



Federación Nacional ASPAYM	Campaña "No corras, no bebas...no cambies de ruedas"	53,76	4.196,91
FUNDTRAFIC	Seguridad vial: padres e hijos	53,57	15.237,63
Federación Nacional ASPAYM	Campaña Club Willy "Discapacidad y Seguridad Vial" y III Concurso Nacional de Dibujo Escolar	53,27	3.711,18
Fundación AVATA	Atención integral y continuada a víctimas de accidentes de tráfico	50,96	26.033,17
FUNDTRAFIC	Proyecto de apoyo integral a las empresas en situación de crisis: Caretrafic.	50,09	11.893,77
Asociación Estatal de Víctimas de Accidentes - DIA	Atención legal a víctimas de accidentes de tráfico y sus familiares	48,90	16.136,89
Asociación Estatal de Víctimas de Accidentes - DIA	Intervención educativa: educación vial y prevención de accidentes con jóvenes en situación de riesgo	48,54	20.879,93
FUNDTRAFIC	VialTrafic: seguridad vial laboral	47,82	11.697,67
Asociación Estatal de Víctimas de Accidentes - DIA	Alguien muy especial ha tenido un accidente de tráfico	47,35	16.091,52
Asociación Estatal de Víctimas de Accidentes - DIA	PIL-Proyecto de Inclusión Laboral para víctimas de accidentes de tráfico con diversidad funcional	46,21	16.587,92
FUNDTRAFIC	Proyecto de concienciación sobre las secuelas derivadas de un accidente de tráfico	45,30	14.628,94
Asociación Estatal de Víctimas de Accidentes - DIA	Atención psico-social a víctimas de accidentes de tráfico y sus familiares: la gestión en el siglo XXI	45,15	15.335,03
Asociación de Prevención de Accidentes de Tráfico - PAT	Programa de orientación y atención psicológica a víctimas de tráfico	44,95	13.972,91
	Total		458.255,61

**Segundo.** Conforme a lo establecido en la disposición 7ª.6 de la resolución de convocatoria, se propone excluir los programas que, aun habiendo superado la puntuación mínima exigida en el apartado 2º de los criterios de valoración recogidos en la resolución de convocatoria, en razón de la puntuación otorgada y del límite del presupuesto total disponible no pueden ser objeto de subvención:

- Asociación Iris para la Asistencia a Víctimas de Accidentes de Tráfico: *Atención a víctimas directas e indirectas de accidentes de tráfico.*
- Asociación Iris para la Asistencia a Víctimas de Accidentes de Tráfico: *Pon tus sentidos en la vía.*
- Asociación Iris para la Asistencia a Víctimas de Accidentes de Tráfico: *Sesiones informativas para la prevención de los riesgos de la conducción bajo los efectos del alcohol y otras drogas.*
- FAMS COCEMFE Sevilla: *Atención Integral a Víctimas de Accidentes de Tráfico.*
- FAMS COCEMFE Sevilla: *Prevención, Seguridad Vial y Deporte Inclusivo.*
- FAMS COCEMFE Sevilla: *Mejora tus competencias profesionales.*
- Fundación A: *Asesoramiento Jurídico a las víctimas y familiares de los accidentados de tráfico, informado de obligaciones y derechos del accidentado.*
- Fundación A: *Atención psicológica a víctimas de accidentes de tráfico y a sus familias, así como todo tipo de ayudas para facilitar la recuperación de su proyecto vital.*
- Asociación de Prevención de Accidentes de Tráfico - PAT: *Programa de orientación y atención legal a víctimas de tráfico.*
- Asociación Internacional del Teléfono de la Esperanza: *Atención psicológica en crisis a víctimas de accidentes de tráfico y familias.*
- Fundación CEA: *Cursos terapéuticos de conducción segura y preventiva para víctimas de tráfico con amaxofobia.*

**Tercero.** Conforme a lo establecido en el apartado 4 de la disposición 8ª de la resolución de convocatoria se propone excluir, por no haber obtenido más de veinte puntos en el apartado 2 de los criterios de valoración, a los siguientes programas:

- Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal - AESLEME: *Programa de seguridad vial en redes sociales.*
- FAMS COCEMFE Sevilla: *Visualización y Empoderamiento.*



**Cuarto.** Conforme a lo dispuesto en los apartados 1, 2 y 3 de la disposición 2ª de la resolución de convocatoria, en la que se concreta el objeto de las ayudas, la comisión de valoración, considerando que no responden a lo determinado en dichos apartados, propone excluir los siguientes programas:

- Fundación CEA: *Cursos de conducción segura y preventiva de accidentes para jóvenes conductores con especial incidencia en consumo de alcohol y drogas.*
- Fundación CEA: *Cursos de conducción segura y preventiva de accidentes para mayores de 65 años.*
- FUNDTRAFIC: *VialApp, seguridad vial para jóvenes y motoristas.*
- Asociación de Prevención de Accidentes de Tráfico – PAT: *50 años comprometidos con la seguridad vial.*
- Asociación de Prevención de Accidentes de Tráfico – PAT. Presente y futuro de la seguridad vial.

De igual forma, la comisión propone excluir las siguientes actividades integradas en el programa *VialTrafic: seguridad vial laboral*, presentadas por FUNDTRAFIC, al no responder a la finalidad de las ayudas y, por lo tanto, no ser objeto de subvención:

- Curso de conducción segura para directivos, técnicos y comerciales.
- Curso de conducción eficiente.
- Sesiones de perfeccionamiento de la conducción.
- Participación en congresos, ponencias e intervenciones en medios de comunicación.

**Quinto.** Se propone desestimar, por no cumplir con el requisito establecido en el artículo 3. b) de la Orden INT/202/2018, de 28 de febrero, de tener como objetivo primordial la atención, defensa o representación de las víctimas de accidentes de tráfico y de sus familiares, la solicitud presentada por la entidad denominada *Plataforma Motera para la Seguridad Vial*, con CIF G36516425.

**Sexto.** Los beneficiarios estarán obligados a realizar los programas objeto de subvención, aún en el supuesto de que hayan sido subvencionados únicamente en parte a cargo de las presentes ayudas, comprometiéndose a completar la financiación necesaria para ello.

De acuerdo con lo establecido en la disposición 9ª.3 de la resolución de convocatoria, se abre un plazo de diez días, contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente propuesta en la página web de la Dirección General de Tráfico (<http://www.dgt.es/es/la-dgt/convocatorias/ayudas-y-subvenciones/2013/subvenciones-victimas-accidentes.shtml>), para realizar las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán remitirse a la Dirección General de Tráfico, Observatorio Nacional de Seguridad Vial, con domicilio en la calle Josefa Valcárcel, nº 44, 28071, de Madrid, a través de medios electrónicos.

Madrid, a 18 de septiembre de 2018  
EL DIRECTOR DEL OBSERVATORIO NACIONAL  
DE SEGURIDAD VIAL



Avaro Gómez Méndez